EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL

CERTIFICA:

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Que la empresa GAS UNIÓN DE COLOMBIA E.S.P. S.A.S. NIT. 900.586.170 - 3, a la fecha de encuentra a paz y salvo con los pagos a seguridad social y aportes parafiscales, que las bases sobre las cuales se efectúan los mencionados aportes son las correctas y los pagos se hacen de manera oportuna.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

La presente certificación se expide en Ibagué el día 30 de Octubre de 2025.

Atentamente,

CARLOS ARTURO RUGELES CARO
Revisor Fiscal
TP. 116032-T